COMUNICACIÓN INTERNA

Bogotá D.C., lunes 21 de octubre de 2024

PARA: Santiago Trujillo Escobar
Secretario de Cultura, Recreación y Deporte

Javier Enrique Mariño Navarro
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

Luis Fernando Mejía Castro
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Sandra Patricia Castiblanco Monroy
Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

Diego Javier Parra Cortés
Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio

Sandra Margoth Vélez Abello
Jefe Oficina Jurídica

Luis Felipe Calero González
Subsecretario de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Ana María Boada Ayala
Subsecretaria de Gobernanza

Luis Fernando Mejía Castro
Director de Lectura y Bibliotecas (E)

Ibón Maritza Munévar Gordillo
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

DE: Omar Urrea Romero
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe Final de Auditoría Interna sobre Derechos de Autor de Software.

Estimados integrantes del Comité de Coordinación de Control Interno y Equipo Directivo,

Para su lectura e información remito el informe final de Auditoría Interna de Derechos de Autor de Software, con corte a septiembre 30 de 2024.

Como resultado del trabajo realizado se presentan los siguientes:

TIPO DE RESULTADO	CANTIDAD	REFERENCIACIÓN
Fortalezas	0	
Cumplimientos	2	5.1.1, 5.1.2
Incumplimientos	0	
Oportunidades de Mejora	5	5.2.1, 5.3.1, 5.3.2, 5.3.3 y 5.3.4
TOTAL:	**7**	

A continuación, se destacan las siguientes conclusiones:

- La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte cumple con utilizar controles que evitan que cualquier usuario instale software en los equipos de cómputo de la Entidad.

- La SCRD cuenta con cerca de 390 equipos en sus sedes, mientras que la red de Bibliotecas posee 1577 equipos, los cuales están administrados por la Unión Temporal, quien reporta a Inventarios y a la OTI – Oficina de Tecnologías de la Información de la SCRD y a la Dirección de Lectura y Bibliotecas.

- Se realizó una verificación aleatoria de software instalado en los equipos de cómputo de la Secretaría mediante una muestra de 27 equipos. No se encontraron incumplimientos normativos sobre derechos de autor.

- Sin embargo, se observó que el Inventario de equipos de cómputo de Biblored tiene oportunidades de mejora para demostrar que se tiene cubierto en su totalidad con licencias de office y el listado de licencias de la UT-Unión Temporal debe contrastarse con la Dependencia de inventarios, la OTI y la Dirección de Lectura y Bibliotecas, por lo que se estima que se debe mejorar el control para que se cuante con un inventario preciso y eficiente.

- Se realizó la verificación del Inventario de equipos de cómputo, teniendo en cuenta la información entregada por el área de almacén e inventarios de la Secretaría, la UT, Dirección de Lectura y Bibliotecas y la OTI. Se observó que se tienen diferencias en los reportes de estas áreas, por lo que se requiere que las mismas verifiquen los datos y se coordinen para entregar cifras o totales correctamente soportados.

- Se encontró que, en general, los contratos de los colaboradores de la Secretaría no incluyen cláusulas o lineamientos que protejan a la SCRD de reclamaciones por derechos de autor, por lo que es recomendable que en los contratos se incluyan dichas cláusulas.

- Se identifica que no se han terminado de implementar los controles para validación de almacenamiento de archivos tipo MP3/MP4 (u otros formatos) en los equipos de cómputo de la Entidad con propiedad de uso por derechos de autor.

- Falta concluir los controles para la validación de almacenamiento de archivos tipo MP3/MP4 (u otros formatos) en los equipos de cómputo de la Entidad que tengan restricción de uso por derechos de autor como música, videos, libros entre otros.

- Finalmente, se evidenciaron licencias compradas que se registran en bodega, pero que realmente ya están en uso. Por lo mismo, es recomendable verificar el manejo administrativo y contable que tendrán las licencias y hacer los ajustes pertinentes para el manejo de este tipo de bienes.

Por lo señalado en el presente informe, se solicita formular las acciones correctivas y de mejora pertinentes en el módulo de Control Interno de Pandora, con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación, dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la comunicación del informe final, en cumplimiento del Procedimiento para la Mejora de la Secretaría.

Se adjunta informe detallado de auditoría.

Cualquier inquietud, con gusto estamos atentos.

Atentamente,

Omar Urrea Romero
Jefe Oficina de Control Interno.

Adjunto:
Informe Detallado de Auditoría

Copia:

Paola Andrea Ramírez Gutiérrez
Coordinadora Grupo de Servicios Administrativos

Jeyson Ferney Uyabán Vanegas
Almacenista

Rafael Arturo Berrío Escobar
Coordinador Grupo de Gestión Financiera

María Andrea Gómez Restrepo
Profesional Contadora SCRD

Documento 20241400407583 firmado electrónicamente por:	
Omar Urrea Romero	Jefe Oficina de Control Interno Oficina de Control Interno Fecha firma: 21-10-2024 15:58:20
Revisó:	Martha Edith Hernández Ariza - Auxiliar Administrativo - Oficina de Control Interno

a8cbf9685d752555b0a4d37264b7de5be1ba34d85a8a520175a4f4a274b8b807
Codigo de Verificación CV: 56b26

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN GENERAL 2
2. CRITERIOS DE AUDITORÍA 2
3. METODOLOGÍA 3
4. LIMITACIONES 3
5. RESULTADOS DEL TRABAJO DE AUDITORÍA 3
5.1. CUMPLIMIENTOS 4
5.1.1. Controles o mecanismos implementados en la Entidad que evitan la instalación de software en los equipos de cómputo: 4
5.1.2. Verificación de Software instalado dentro de los equipos de cómputo de la Secretaría sin incumplimientos normativos sobre derechos de autor: 7
5.2. INCUMPLIMIENTOS 8
5.2.1. Inventario de equipos de cómputo de Biblored que no se encuentran cubiertos con licencias de office y el listado de licencias no se encontró correcto. 8
5.3. OPORTUNIDADES DE MEJORA 13
5.3.1. Verificación del Inventario de equipos de cómputo de la Secretaría 13
5.3.2. Adición de cláusulas o lineamientos que protejan a la SCRD de reclamaciones por derechos de autor. 26
5.3.3. Falta concluir los controles para validación de almacenamiento de archivos tipo MP3/MP4 (u otros formatos) en los equipos de cómputo de la Entidad con restricción de uso por derechos de autor. 26
5.3.4. Licencias compradas que permanecen en bodega, sin dárseles traslado y/o uso y ya se empezaron a depreciar. 29
6. CONCLUSIONES 31
7. RECOMENDACIONES 32
8. PLAN DE MEJORAMIENTO 33
9. FIRMAS 33

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

NOMBRE DE LA AUDITORÍA	Auditoría Interna Derechos de Autor de Software.
TIPO DE AUDITORÍA	Auditoría Basada en Riesgos.
UNIDAD (ES) AUDITABLES	Oficina de Tecnologías de la Información. (OTI)
RESPONSABLE (S)	Javier Enrique Mariño Navarro.
OBJETIVO	Evaluar el grado de cumplimiento de la normatividad relacionada con el tema de derechos de autor en software en la vigencia 2024.
ALCANCE	Corresponde a la gestión realizada por la SCRD para el período comprendido del 1 de abril de 2023 al 30 de agosto del 2024, tiempo en el cual se generaron los reportes a la Dirección Nacional de Derechos de autor para la vigencia de 2023, y lo corrido del 2024. De igual manera, la revisión apunta a la validación de la totalidad de equipos de cómputo y su software instalado.
PERIODO DE EJECUCIÓN	Agosto 15 – Septiembre 30 de 2024
EQUIPO AUDITOR[1]	Carlos Alberto Guzmán – Auditor Líder.

2. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- **Ley 87 de 1993:** Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.

- **Directiva Presidencial 01 de 1999**: Respecto a los derechos de autor y los derechos conexos.

- **Directiva Presidencial 02 de 2002**: Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software).

- **Circular No. 04 del 22 de diciembre de 2006**: mediante la cual se solicitó a los Representantes Legales y jefes de Control Interno de las Entidades u organismos públicos del orden nacional y territorial, la verificación cumplimiento normas de uso de software.

- **Circular No. 017 del 1 de junio de 2011**: Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (software).

1 Escriba los nombres del Equipo Auditor, el acrónimo correspondiente, así como el rol a desempeñar (Auditor Líder, Auditor Interno, Observador, y/o Experto Técnico)

- **Directiva 5 de 2005 Alcaldía Mayor de Bogotá:** Políticas Generales de Tecnologías de Información y Comunicaciones aplicables a las entidades del Distrito Capital.

3. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la auditoría se aplicaron las siguientes técnicas de auditoría generalmente aceptadas:

- Requerimientos de información.
- Análisis, revisión, validación, contraste y cotejo de datos.
- Pruebas sobre equipos de cómputo.
- Consolidación y construcción de informe de seguimiento.

Se informa que para la auditoría se aplica independencia profesional, objetividad, ética y manejo de información, los cuales son pilares fundamentales para la presentación de los resultados de una manera precisa y confiable, aportando al fortalecimiento del ambiente de control y del ámbito tecnológico de la Secretaría, lo cual contribuye, para que la toma de decisiones tenga mayor soporte y justificación.

4. LIMITACIONES

Una vez ejecutado y culminada la auditoría, nos permitimos informar que no se presentaron limitantes respecto a entrega de información, concertación de sesiones de trabajo y respuestas a los cuestionamientos generados vía correo electrónico por el equipo auditor, por tanto, el ciclo de auditoría se realizó de manera completa, permitiendo tener una conclusión general de cómo están operando los sistemas de información de la SCRD.

5. RESULTADOS DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

A continuación, se presentan los resultados del seguimiento efectuado al cumplimiento de las normas de derechos de autor en la Secretaría, dentro del alcance descrito.

En primera instancia queremos destacar que la auditoría se basa en muestras y procedimientos selectivos, lo que implica que existe un margen de riesgo inherente. Sin embargo, nuestras pruebas y evaluaciones nos permitieron formarnos una opinión razonable respecto al objetivo planteado.

El siguiente informe de auditoría proporcionará un resumen detallado de nuestras validaciones, conclusiones y recomendaciones. Presentaremos los puntos fuertes y las áreas de mejora para así garantizar el cumplimiento normativo vigente en el país frente a derechos de autor.

En resumen, los siguientes son los resultados:

TIPO DE RESULTADO	CANTIDAD	REFERENCIACIÓN
Fortalezas		
Cumplimientos	2	5.1.1, 5.1.2
Incumplimientos		
Oportunidades de Mejora	5	5.2.1, 5.3.1, 5.3.2, 5.3.3 y 5.3.4
TOTAL:	**7**	

5.1. CUMPLIMIENTOS

5.1.1. Controles o mecanismos implementados en la Entidad que evitan la instalación de software en los equipos de cómputo:

Se realizó prueba de campo consistente en validar controles que evitan que los usuarios comunes puedan instalar software en los equipos de cómputo de la Secretaría, obteniendo como resultado restricciones tanto para software descargado de internet como para la posibilidad de instalar software con archivos contenidos en medios removibles (dispositivo de almacenamiento USB, CD, DVD, Disco extraíble). Se realizó prueba en tres lugares diferentes (27 equipos) y se observó que los equipos tenían solo el software estándar y en los casos que había otro software adicional, se encontraba licenciado. Lo anterior hace deducir razonablemente que los controles implementados se encuentran operando correctamente. Para la verificación se hizo mediante el panel de control, o con el aplicativo libre WinAudit, o con ambos.

La anterior prueba y revisión se realizó una muestra de equipos, así:

Biblioteca Virgilio Barco - Software Estándar (Sw libre, Sistema operativo Windows, Microsoft Office licenciado)

Nro	Placa	Software instalado
1	83108	Estándar
2	86267	Estándar
3	87863	Estándar

4	87361	MAC software office para mac, Adobe Illustrator
5	87969	Estándar
6	89473	Estándar
7	87825	Estándar

Fuente: creación propia basado en información de la visita

Computadores en oficinas centrales de la SCRD (sede cra 8 y sede Cl 9)

Nro	Placa	Software instalado
1	91049W	Estándar y Forticlient
2	90937W	Estándar y Forticlient
3	88150W	Estándar y Forticlient
4	88160W	Estándar y Forticlient
5	88183W	Estándar y Forticlient, OrfeoScan
6	88504W	Estándar y Forticlient
7	91012W	Estándar y Forticlient
8	91036W	Estándar y Forticlient
9	91031W	Estándar y Forticlient
10	91024W	Estándar y Forticlient, Adobe Cloud (illustrator)
11	88170W	Estándar y Forticlient, Autocad
12	88519W	Estándar y Forticlient
13	88198W	Estándar y Forticlient
14	88165W	Estándar y Forticlient
15	88148W	Estándar y Forticlient

Fuente: creación propia basado en información de la visita

De acuerdo con la explicación del Ing. de OTI, Orfeo es software libre, mientras que Adobe y Autocad se ha adquirido las licencias requeridas.

Biblioteca Pública - Julio Mario Santo Domingo (BP-JMSD)

Nro	Placa	Software instalado
1	83373	Estándar
2	83679	Estándar
3	84136	Estándar, Xbox
4	86171	Estándar, Freedom Scientific Braille JAWS
5	87942	Estándar

Fuente: creación propia basado en información de la visita

En el caso del software Xbox y JAWS (hw para personas con limitación visual), se instala cuando se le conecta o interactúa con hardware externo que tiene quemado en sus circuitos las licencias o llaves de uso.

Se observó que en el equipo de placa 86171 tenia conectado una impresora Braille para personas que utilizan esa forma de escritura (puntos) y por lo tanto el computador tenía instalado el software respectivo.

Imagen de impresora Braille existente en la Biblioteca JMSD.

Por lo verificado, se observa que los usuarios comunes están restringidos para instalar software no autorizado por la SCRD, y se da cumplimiento a las directrices que se han dado en políticas de la entidad, como:

En el Archivo:
"manual_de_politicas_de_seguridad_y_privacidad_de_la_informacion_de_la_scrd mn-01.pdf" (Radicado: 20231700273393, Fecha 11-07-2023 11:09) que se encuentra dentro de los procedimientos de la OTI se observa en el numeral "*8.3.1. Gestión de medios de almacenamiento removibles*", se observa que cumple con el ítem "*La Oficina de Tecnologías de la Información es*

responsable de implementar los controles necesarios para asegurar que únicamente los funcionarios públicos y contratistas autorizados, hagan uso de los medios de almacenamiento removibles".

También se advierte que hay cumplimiento de los numerales:
"9.4.4. Uso de programas utilitarios privilegiados.
● Se debe restringir y controlar el uso de programas utilitarios que podrían tener capacidad de anular los controles de los sistemas operativos y las aplicaciones.

12.5.1. Instalación de software en sistemas operativos
● La instalación de cualquier tipo de software o hardware en los equipos de cómputo de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte es responsabilidad de La Oficina de Tecnologías de la Información, y por tanto son los únicos autorizados para llevar a cabo esta labor. Así mismo, los medios de instalación de software deben ser los proporcionados por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte a través de esta oficina.

● La Oficina de Tecnologías de la Información debe definir y actualizar, de manera periódica, la lista de software y aplicaciones autorizadas que se encuentran permitidas para ser instaladas en las estaciones de trabajo de los usuarios. Así mismo, realizar el control y verificación de cumplimiento del licenciamiento del respectivo software y/o cualquier aplicación instalada".

5.1.2. Verificación de Software instalado dentro de los equipos de cómputo de la Secretaría sin incumplimientos normativos sobre derechos de autor:

El la auditoría se procedió a realizar validación, revisión y cotejo de la información remitida por la OTI y, a su vez, se realizó prueba mediante una muestra selectiva a 27 equipos de cómputo de la Entidad por medio de la herramienta WinAudit, o panel de control o ambas, con la que se extrae la información de todo el software instalado en el computador. El resultado de la prueba mostró que no se encontraron elementos de software sin licenciar. Los softwares hallados son de carácter libre o han sido adquiridos por la Secretaría. (La muestra analizada se encuentra a disposición en los papeles de trabajo). Como se mostró en el punto 5.1.1. esta verificación se concluye razonablemente que el software instalado en los computadores de los usuarios se encuentra cumpliendo las normativas de derechos de autor en cuanto a licenciamiento.

5.2. INCUMPLIMIENTOS

5.2.1. Inventario de equipos de cómputo de Biblored que no se encuentran cubiertos con licencias de office y el listado de licencias no se encontró correcto. (Se modifica a Oportunidad de Mejora)

Por medio de este seguimiento, se observó el control que se lleva en Biblored sobre los equipos y las licencias de los softwares instalados en esos equipos.

Sin embargo, al realizar verificación (visita 16/09/2024) en los archivos que reposan en la Biblioteca Virgilio Barco, donde está la sede central de la Unión Temporal, se observó que no había en el listado de las licencias de Microsoft Office los documentos que la respaldaran la cantidad de office instalados sobre la cantidad de computadores reportados y operando. Se tienen mas de 1200 computadores, pero se encontró que tenían menos de 800 licencias de Office. La verificación fue realizada con el ingeniero de la UT, sobre el folder (A-Z) donde tienen las licencias, en papel o escaneadas e impresas.

El listado fue devuelto, dado que tenia campos en blanco o no se tenían datos correctos. Posteriormente, el 19/09/2024 14:23 la Ing. de Gestión TIC de la Dirección de Lectura y Bibliotecas (coordina entre la SCRD y UT), reenvía el listado corregido de las licencias.

	A	B	C	D	E
1	placa	nombre_grupo	caracteristica	Ubicación	Estado
2	90392	LICENCIAS	PAQUETE DE 25:TOKENS EN SOFTWARE	Licencia Vitalicia	Activo
3	90393	LICENCIAS	POWERBI PREMIUM:PER USER P1	No deberia tener placa	Activo
4	90394	LICENCIAS	POWERBI PREMIUM:PER USER P1	No deberia tener placa	Activo
5	76627	LICENCIAS	DUXBURY SYSTEMS DBT 11,1:TRANSCRIPCIÓN A BRAILLE	BP Virgilio Barco	Activo
6	64175	LICENCIAS	GENERAL:AUTOCAD 2012 EDUCATION NEW SLM	Grupo Plantas Fisicas	Baja
7	64176	LICENCIAS	GENERAL:AUTOCAD 2012 EDUCATION NEW SLM		Baja
8	64177	LICENCIAS	GENERAL:AUTOCAD 2012 EDUCATION NEW SLM		Baja
9	82518	LICENCIAS	PARA:706 USUARIOSSOFTWARE WINSVRCAL 2012:SNGL OLP N	Servidores	Renovadas
10	82517	LICENCIAS	ACDMC USRCAL:PARA 108 USUARIOSWIN RMT DSKTP SVRCAL	Servidores	Renovadas
11	82519	LICENCIAS	PARA:26 USUARIOS	Servidores	Renovadas

Imagen de control (Listado) de licencias recibido de la Dirección de Lectura y Bibliotecas (fragmento)

El listado tiene varios aspectos que pueden ser mejorados y dar mayor confiabilidad a la información, a continuación, se describe las características del listado enviado:

1. Se tienen 65 renglones o registros, y 5 columnas con campos como: placa, nombre_grupo, característica, Ubicación, Estado.
2. Existen “placas” no consecutivas desde 64175 a la 90643.
3. En el campo “nombre_grupo” existen dos posibles datos: LICENCIAS y SOFTWARE. Sin embargo, no se hace claridad sobre la diferencia o no se explican los dos conceptos. En este listado solo deberían estar las licencias.

4. El campo “característica” muestra nombre de la licencia o software, pero en unos casos aparecen nombres incomprensibles como: “PARA:26 USUARIOS”, “USO:DE ESTADÍSTICAS”, “DE: COMUNICACIÓN Y CONTROL”, “campo en blanco”, entre otros, donde no se describe a qué software o licencia se refiere.
5. En algunos casos muestra en el mismo campo “característica” para cuantos usuarios cubre la licencia, pero en otros registros no se especifica. Ejemplo: “5 LICENCIAS VSPHERE(…)”, en este caso especifica que son 5 licencias, pero en “GENERAL:AUTOCAD 2012 EDUCATION NEW SLM” no se especifica si es solo una licencia para un usuario o un computador.
6. En el campo “característica” en unos pocos casos muestra si la licencia es perpetua como por ejemplo en “FORTIMANAGER:PERPETUA”, o es vigente para cierto tiempo como en “OMNIVISTA CIRRUS:PARA 26 ACCEST POINTVIDA ÚTIL:DE 5 AÑOS”, pero en la mayoría de registros no se especifica el tiempo por el cual se adquirió la licencia.
7. En el campo “Ubicación” existen registros donde aparece en blanco, también aparecen avisos como “No debería tener placa”, “N/A”, “solo se dará de baja una vez el equipo al que se asigno sea dado de baja”, “Bibliotecas Publicas” donde no se especifica en cuáles bibliotecas se encuentra instalada. También este campo de “ubicación” se encontraron registros con datos del tiempo de utilidad de la licencia como; “Licencia Vitalicia”, “Renovacion anual”.
8. En el campo “Estado”, existen datos como “Activo”, “Baja”, “Renovadas”, en blanco o vacío, “Obsoleto”, “Renovadas”.

En el listado de licencias no se especifica la fecha hasta la cual está vigente la licencia. Tampoco se especifica en cada licencia cuántos usuarios cubre.

Se observó en la visita realizada que no se tiene automatizado y en línea, qué software está instalado en que equipos y qué licencia se está usando. Tampoco se puede determinar la fecha de expiración de las licencias y cuándo se debe hacer la renovación.

Por lo anterior, se determina que el control de licenciamiento de software no es totalmente confiable.

Lo señalado incumple lo estipulado en MANUAL DE POLITICAS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION DE LA SCRD (Radicado: 20231700273393, Fecha 11-07-2023 11:09) que se encuentra dentro de los procedimientos de la OTI en el numeral:

“*12.5.1. Instalación de software en sistemas operativos*

• *La Oficina de Tecnologías de la Información debe definir y actualizar, de manera periódica, la lista de software y aplicaciones autorizadas que se encuentran permitidas para ser instaladas en las estaciones de trabajo de los usuarios. Así mismo, realizar el control y verificación de*

cumplimiento del licenciamiento del respectivo software y/o cualquier aplicación instalada". Por lo anterior, también incumple:

Directiva Presidencial 01 de 1999:
"*7. Todas las entidades deberán establecer procedimientos para asegurar, determinar y mantener dentro de sus respectivas entidades bienes que cumplan con los derechos de autor*".

Directiva Presidencial 02 de 2002: Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software).
"*1. Instruir a las personas encargadas en cada entidad de la adquisición de software para que los programas de computador que se adquieran*
estén respaldados por los documentos de licenciamiento o transferencia de propiedad respectivos".

Directiva 5 de 2005 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.
"*4.5.3 Directrices de implementación*
Cumplir lo estipulado en las normas colombianas sobre privacidad y derechos de autor."

Circular No. 017 del 1 de junio de 2011: Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (software).

Aunque la administración de software y hardware de las Bibliotecas ha sido delegada a la Unión Temporal, se sugiere realizar un control estricto y coordinado por parte de la SCRD (Inventarios/Almacén, OTI, Dirección de Lectura y Bibliotecas).

Se recomienda automatizar correctamente y en línea, mediante herramientas informáticas de la UT-Dirección de Lectura y Bibliotecas, Inventarios y OTI, el control de los equipos, softwares, licencias (contratos) y todo lo relacionado con el tema de derechos de autor (incluyendo ubicación, responsable, soporte, actualización, vencimientos, etc.), además de realizar controles periódicos (ej. cada trimestre) por parte de la SCRD a la Unión Temporal que esté administrando la operación de todas las Bibliotecas de Biblored.

Respuesta de la dependencia auditada:

Mediante comunicación 20241600402673, la Oficina de Tecnologías de la Información manifestó que "*Las licencias de Office utilizadas en los equipos de cómputo ubicados en las bibliotecas han sido debidamente adquiridas y cuentan con el registro en el sistema de inventario de la SCRD.*"

Respecto al soporte físico faltante, se validó con el proveedor la carga de registros en la nueva plataforma Tenant y está en verificación para completar la información. A continuación, el soporte del trabajo adelantado:"

Claves de producto | V1834263

Active | CONSORCIO BIBLORED CINDE PROYECTAMOS |

Mostrar detalles del contrato

Agrupar por Exportar todas las claves a CSV

Nombre del producto	Clave de producto
Office LTSC Professional Plus 2021 MAK	3Y9C8-7MNWQ-W6N
Office LTSC Professional Plus 2024 MAK	RNT4C-VRWFR-P8PR
Office LTSC Standard 2021 MAK	HCN8J-67FCK-QQ23H
Office LTSC Standard 2024 MAK	6YYCN-P4X4Q-K6JJH-
Office Pro Plus 2013 MAK	Y37FN-3DPRF-XCB9G
Office Pro Plus 2016 MAK	9TN68-7YWK4-B784M
Office Professional Plus 2019 MAK	7J2G8-VNQKM-YGGV
Office Standard 2016 MAK	MKC8Y-2N7PY-PFFT4
Office Standard 2019 MAK	7VNJ2-VK8JJ-PGVTP-
Office Std 2013 MAK	WN2JB-JWV7W-YBM

Análisis y Respuesta de la Oficina de Control Interno:

De acuerdo con la respuesta entregada por la OTI, donde informa que: "…*se está en verificación para completar la información…",* se considera que se cuenta con la información y lo que resta es la verificación y coordinación entre la Unión Temporal en sus registros de licencias de software frente a los registros de la SCRD (Inventarios, OTI).

Por lo señalado, **se aceptan parcialmente las explicaciones** entregadas por la OTI y se retira el incumplimiento 5.2.1, pasándolo a una Oportunidad de Mejora para que los asuntos pendientes sean resueltos de fondo tanto por la OTI como por el Grupo de Servicios Administrativos (Inventarios) y la Dirección de Lectura y Bibliotecas (que coordina la Unión Temporal para Bibliored).

5.3. OPORTUNIDADES DE MEJORA

5.3.1. Verificación del Inventario de equipos de cómputo de la Secretaría

En correo del 22/08/2024 recibido de **Almacén General** de la SCRD se envío la relación de los equipos tecnológicos (Archivo: Listado de Equipos Tecnológicos - SCRD y Biblored.xls) con dos pestañas: la primera corresponde a los equipos propios de la SCRD y la segunda corresponde a los equipos administrados por el operador Biblored. (nombre de las pestañas: Tecnológicos SCRD DE y CC, Tecnológicos Biblored DE y CC).

	A	B	C	D	E	F
1	placa	descripcion catalogo	caracteristica	nombre_responsable	tipo_responsable	nombre_depen
2	80887	TELEFONO	IP GRANDSTREAM:GP 1160	CC 79858182 JESUS DAVID QUINTERO RODRIGUEZ	FUNCIONARIO	SUBSECRETARÍA DISTRITAL D
3	91019	EQUIPO DE CÓMPUTO - TODO E	.:Computador todo en uno con monitor LCD de 23.8¿, Procesador Int	CC 79602350 GERMAN ELIECER GOMEZ ESLAVA	FUNCIONARIO	SUBSECRETARÍA DISTRITAL D
4	91020	EQUIPO DE CÓMPUTO - TODO E	.:Computador todo en uno con monitor LCD de 23.8¿, Procesador Int	CC 20652593 MYRIAM JANNETH CORTES RAMOS	FUNCIONARIO	SUBSECRETARÍA DISTRITAL D
5	91021	EQUIPO DE CÓMPUTO - TODO E	.:Computador todo en uno con monitor LCD de 23.8¿, Procesador Int	CC 79858182 JESUS DAVID QUINTERO RODRIGUEZ	FUNCIONARIO	SUBSECRETARÍA DISTRITAL D
6	88266	COMPUTADOR PORTATIL	CON:WINDOWS 10; OFFICE HOME A BUSINESSCUADRADA:PATA B	CC 20652593 MYRIAM JANNETH CORTES RAMOS	FUNCIONARIO	SUBSECRETARÍA DISTRITAL D
7	88333	COMPUTADOR PORTATIL	CON:WINDOWS 10; OFFICE HOME A BUSINESSDISCO DURO:DE 1 TE	(CC 52348572)SANDRA MARCELLA GOMEZ VIVAS	TERCERO	SUBSECRETARÍA DISTRITAL D
8	85303	TELEFONO	COMPATIBLE:CON IPV6MAC:805EC01244F7MODELO:T 21PANTAL	CC 20652593 MYRIAM JANNETH CORTES RAMOS	FUNCIONARIO	SUBSECRETARÍA DISTRITAL D
9	85287	TELEFONO	COMPATIBLE:CON IPV6MARCA:VOIP YEALINK NIVEL BÁSICO, PAF	CC 79602350 GERMAN ELIECER GOMEZ ESLAVA	FUNCIONARIO	SUBSECRETARÍA DISTRITAL D
10	83284	ACCESS POINT	MARCA:HP ARUBAPUNTO DE ACCESO:DE RED INHALÁMBRICA PA	(NIT 901512924)UNIÓN TEMPORAL DEPORTES SC	TERCERO	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA CA
11	83285	ACCESS POINT	MARCA:HP ARUBAPUNTO DE ACCESO:DE RED INHALÁMBRICA PA	(NIT 901512924)UNIÓN TEMPORAL DEPORTES SC	TERCERO	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA CA
12	83286	ACCESS POINT	MARCA:HP ARUBAPUNTO DE ACCESO:DE RED INHALÁMBRICA PA	(NIT 901512924)UNIÓN TEMPORAL DEPORTES SC	TERCERO	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA CA
13	83340	SWITCH	DE BORDE:DE 24 PUERTOSMARCA:HPREFERENCIA:HPE 1950 24G	(NIT 901512924)UNIÓN TEMPORAL DEPORTES SC	TERCERO	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA CA
14	83261	SWITCH	DE BORDE:DE 24 PUERTOSMARCA:HPREFERENCIA:HPE 1950 24G	(NIT 901512924)UNIÓN TEMPORAL DEPORTES SC	TERCERO	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA CA
15	84475	TELEFONO	COMPATIBLE:CON IPV6MAC:805EC0124D8CMODELO:T 21PANTAL	(NIT 901512924)UNIÓN TEMPORAL DEPORTES SC	TERCERO	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA CA

Tecnológicos SCRD DE y CC | Tecnológicos Biblored DE y CC

Fuente: Fragmento de archivo: "Listado de Equipos Tecnológicos - SCRD y Biblored.xls"

En el campo "descripción catalogo" se filtró por los ítems que corresponden a computadores donde se pueden instalar o desplegar software que pudiese requerir licencias compradas adicionales como Office, Autocad, etc. (C.P.U., COMPUTADOR PORTATIL, COMPUTADOR PORTÁTIL, EQUIPO DE CÓMPUTO - TODO EN UNO) en la pestaña de la SCRD:

N	NOMBRE DEPENDENCIA	C.P.U.	COMPUTADOR PORTATIL	COMPUTADOR PORTÁTIL	UNOEQUIPO DE CÓMPUTO - TODO EN	SERVIDOR	Total
1	Dirección de Redes y Acción Colectiva				1		1
2	EDIFICIO CALLE 9				1		1
3	ALMACÉN E INVENTARIOS				2		2
4	ARCHIVO CENTRAL ALPOPULAR S.A Fontibón Carrera 116 No. 14B-75 n				7		7
5	ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA		2		5		7
6	ASESORES DIRECCIÓN GESTIÓN CORPORATIVA		1	1	3		5
7	AUDITORÍA O CONTRALORÍA DISTRITAL				1		1
8	BIBLIOTECA PÚBLICA LA VICTORIA	1					1
9	BIBLIOTECA VIRGILIO BARCO	1					1
10	BIBLORED - NIVEL CENTRAL	1					1
11	CENTRO DE CÓMPUTO SEDE PRINCIPAL SCRD					11	11
12	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA CALLE 9				2		2
13	DESPACHO SECRETARIA DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE		3		7		10
14	DIRECCIÓN DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO				4		4
15	DIRECCIÓN DE ASUNTOS LOCALES Y PARTICIPACIÓN				8		8
16	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA, ESTUDIOS Y POLÍTICA				4		4
17	DIRECCIÓN DE FOMENTO		1		7		8
18	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA		1		4		5
19	DIRECCIÓN DE LECTURA Y BIBLIOTECAS	2	6		52		60
20	DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS		2		6		8
21	DIRECCION DE REDES Y ACCION COLECTIVA				2		2
22	DIRECCION DE TRANSFORMACIONES				8		8
23	DIRECCIÓN OBSERVATORIO Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO CULTURAL		1		14		15
24	ELEMENTOS INSERVIBLES DEVUELTOS A BODEGA		11		2		13
25	ELEMENTOS SERVIBLES DEVUELTOS A BODEGA		3		9		12
26	EMPRESA DE VIGILANCIA SEDE PRINCIPAL		3		2		5
27	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTRATACIÓN				7		7
28	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			1	11		12

N	NOMBRE DEPENDENCIA	C.P.U.	COMPUTADOR PORTATIL	COMPUTADOR PORTÁTIL	UNOEQUIPO DE CÓMPUTO - TODO EN	SERVIDOR	Total
29	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		3		18		21
30	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN FINANCIERA		1		11		12
31	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE INFRAESTRUCTURA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1	5		7	5	18
32	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES		3		9		12
33	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN		3		12		15
34	OFICINA ASESORA JURIDICA		1		6		7
35	OFICINA ASESORA SUBSECRETARÍA DE GOBERNANZA		1		1		2
36	OFICINA BODEGA ALMACÉN				1		1
37	OFICINA DE CONTROL INTERNO				5		5
38	OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO		1		1		2
39	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		1		5		6
40	PUNTO DE INFORMACION				3		3
41	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	2	13		12		27
42	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA				7		7
43	SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL		1		18		19
44	SUBSECRETARÍA DE GOBERNANZA		1		6		7
45	SUBSECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA CIUDADANA		2		3		5
	Total general	**8**	**70**	**2**	**294**	**16**	**390**

Fuente: creación propia a partir de la información enviada por Inventarios.

Respecto a la pestaña a los equipos administrados por el operador Biblored, se obtuvo los siguientes resultados:

N	NOMBRE DEPENDENCIA	C.P.U.	COMPUTADOR	PORTATILCOMPUTADOR	EQ CÓMPUTO All in 1	MICRO PC	SERVIDOR	Total
1	BIBLIOECA ITINERANTE DESDE LA VIRGILIO BARCO			2				2

N	NOMBRE DEPENDENCIA	C.P.U.	COMPUTADOR	PORTATILCOMPUTADOR	EQ CÓMPUTO All in 1	MICRO PC	SERVIDOR	Total
2	BIBLIOTECA CÁRCEL DISTRITAL	1		2				3
3	BIBLIOTECA DEL CENTRO DE LA FELICIDAD FONTANAR DEL RIO	3		10	1			14
4	BIBLIOTECA ITINERANTE TIKA			2				2
5	BIBLIOTECA LA FUGA	3		5				8
6	BIBLIOTECA PÚBLICA ARBORIZADORA ALTA	8		15	3			26
7	BIBLIOTECA PÚBLICA BOSA	16		16	3			35
8	BIBLIOTECA PÚBLICA CARLOS E. RESTREPO	24	6	22	23			75
9	BIBLIOTECA PUBLICA -CEFE- COMETAS			5				5
10	BIBLIOTECA PÚBLICA DEL DEPORTE	20		10				30
11	BIBLIOTECA PÚBLICA EL MIRADOR	8		10	1			19
12	BIBLIOTECA PÚBLICA EL PARQUE	5		4	1			10
13	BIBLIOTECA PÚBLICA GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ (PARQUE EL TUNAL)	95	1	38	31	2	1	168
14	BIBLIOTECA PÚBLICA LA GIRALDA	4		15	5			24
15	BIBLIOTECA PÚBLICA LA MARICHUELA	25		16	3			44
16	BIBLIOTECA PÚBLICA LA PARTICIPACIÓN	8		8				16
17	BIBLIOTECA PÚBLICA LA PEÑA	12		10	2			24
18	BIBLIOTECA PÚBLICA LA VICTORIA	11		16	6			33
19	BIBLIOTECA PÚBLICA LAGO TIMIZA	9		15	7			31
20	BIBLIOTECA PÚBLICA LAS FERIAS	11		20	4			35
21	BIBLIOTECA PÚBLICA PASQUILLA	2		11	1			14
22	BIBLIOTECA PÚBLICA PERDOMO SOLEDAD LAMPREA	8		15	2			25
23	BIBLIOTECA PÚBLICA PUENTE ARANDA NÉSTOR FORERO ALCALÁ	8		21				29
24	BIBLIOTECA PÚBLICA RAFAEL URIBE URIBE	6		10				16
25	BIBLIOTECA PÚBLICA SUBA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	4		19	15			38
26	BIBLIOTECA PÚBLICA TINTAL MANUEL ZAPATA OLIVELLA	74		37	44		1	156
27	BIBLIOTECA PÚBLICA USAQUÉN - SERVITÁ	15		19	2			36
28	BIBLIOTECA PÚBLICA VENECIA PABLO DE TARSO	5		13	2			20
29	BIBLIOTECA SUMAPÁZ	4		10				14
30	BIBLIOTECA VIRGILIO BARCO	48		35	68	1	2	154
31	BIBLOESTACIÓN AMERICAS			1				1
32	BIBLOESTACIÓN BANDERAS			1				1

N	NOMBRE DEPENDENCIA	C.P.U.	COMPUTADOR	PORTATILCOMPUTADOR	EQ CÓMPUTO All in 1	MICRO PC	SERVIDOR	Total
33	BIBLOESTACIÓN EL DORADO			1				1
34	BIBLOESTACIÓN GENERAL SANTANDER			1				1
35	BIBLOESTACIÓN HEROES			1				1
36	BIBLOESTACIÓN PORTAL 20 DE JULIO			1				1
37	BIBLOESTACIÓN PORTAL DE USME			1				1
38	BIBLOESTACIÓN PORTAL DEL SUR			2				2
39	BIBLOESTACIÓN RICAURTE			1				1
40	BIBLOESTACIÓN SAN DIEGO			1				1
41	BIBLOESTACIÓN SUBA			1				1
42	BIBLOESTACIÓN TRANSMICABLE			1				1
43	BIBLOMÓVIL			4				4
44	BIBLORED - NIVEL CENTRAL	130		47	106		3	286
45	CASA LGBTI ZONA CENTRO	1						1
46	CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA PÚBLICA JULIO MARIO SANTODOMINGO	29	67	31	35		2	164
47	CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNEROS			1				1
48	SALA DE LECTURA DE LA MANZANA DEL CIUDADO DEL CENTRO DE BOGOTA			1				1
49	SALA DE LECTURA MANZANA DEL CUIDADO MOCHUELOS			1				1
	Total general	**597**	**74**	**529**	**365**	**3**	**9**	**1577**

Fuente: creación propia a partir de la información enviada por Inventarios.

Desde la OTI se recibió mediante mail (23/08/2024 17:11) respuesta sobre la información de los computadores administrados por esa dependencia o mediante terceros (por ejemplo, por contratos con externos),

	A	B	C	D
22	Dependencia	Identificador	Marca	Tipo
23	po Interno de Trabajo de GestiÃ³n del Talento Huma	SCRD-88177W	Dell Inc.	Escritorio
24	Ã³n De GestiÃ³n Corporativa Y RelaciÃ³n Con El Ciuc	SCRD-90998W	HP	Escritorio
25	OFICINA DE TECNOLOGÃAS DE LA INFORMACIÃ“N	SCRD-90943W	HP	Escritorio
26	nterno De Trabajo De GestiÃ³n De Servicios Adminis	SCRD-90989W	HP	Escritorio
27	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SCRD-90944W	HP	Escritorio
28	po Interno de Trabajo de GestiÃ³n del Talento Huma	SCRD-88194W	Dell Inc.	Escritorio
29	DIRECCION DE TRANSFORMACIONES	SCRD-88512W	Dell Inc.	Escritorio
30	ciÃ³n Observatorio y GestiÃ³n de Conocimiento Cul	SCRD-90951W	HP	Escritorio
31	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SCRD-90927W	HP	Escritorio
32	ubdirecciÃ³n de Infraestructura y Patrimonio Cultura	SCRD-88200W	Dell Inc.	Escritorio
33	Ã³n De GestiÃ³n Corporativa Y RelaciÃ³n Con El Ciuc	SCRD-88192W	Dell Inc.	Escritorio
34	ACHO SECRETARIA DE CULTURA, RECREACION Y DEP	SCRD-88157W	Dell Inc.	Escritorio
35	ALMACÃ‰N E INVENTARIOS	SCRD-85660W	Dell Inc.	Escritorio
36	DirecciÃ³n De Redes Y AcciÃ³n Colectiva	SCRD-90973W	HP	Escritorio
37	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SCRD-90940W	HP	Escritorio

Pregunta 1 | Pregunta 2 | Pregunta 3

Fuente: Archivo "Relación Equipos" enviado por la OTI en link https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Q8B_3pEwzK-Ti7yPPZgcaTrqU8A81OEuMT5v7f3vG1Y/edit?usp=sharing

La OTI comparte los archivos en el link:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Q8B_3pEwzK-Ti7yPPZgcaTrqU8A81OEuMT5v7f3vG1Y/edit?usp=sharing

Obteniendo los siguientes datos:

N	Dependencia	Escritorio	Portatil	Servidor	Total general
1	ALMACÃ‰N E INVENTARIOS	1			1
2	ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	2	1		3
3	ASESORES DIRECCIÃ“N GESTIÃ“N CORPORATIVA	1			1
4	Auditorio - EMPRESA DE VIGILANCIA SEDE PRINCIPAL	1			1
5	Biblioteca Virgilio Barco	1	1		2
6	Control Interno		1		1
7	Correspondencia	1			1
8	Despacho - Stella Bello	1			1
9	Despacho de la SecretarÃa Distrital de Cultura, RecreaciÃ³n y Deporte	1			1
10	DESPACHO SECRETARIA DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	2	3		5
11	DIRECCIÃ“N DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	1			1
12	DIRECCIÃ“N DE ASUNTOS LOCALES Y PARTICIPACIÃ“N	1			1
13	DIRECCIÃ“N DE PERSONAS JURÃDICAS	1	1		2
14	DIRECCIÃ“N OBSERVATORIO Y GESTIÃ“N DEL CONOCIMIENTO CULTURAL	2			2
15	DirecciÃ³n De Arte, Cultura Y Patrimonio	3			3
16	DirecciÃ³n de Asuntos Locales y ParticipaciÃ³n	7			7
17	DirecciÃ³n de EconomÃa, Estudios y polÃtica	2			2
18	DirecciÃ³n De Fomento	6			6

N	Dependencia	Escritorio	Portatil	Servidor	Total general
19	DirecciÃ³n de GestiÃ³n Corporativa		1		1
20	DirecciÃ³n De GestiÃ³n Corporativa Y RelaciÃ³n Con El Ciudadano	5			5
21	DirecciÃ³n De Personas JurÃdicas	4			4
22	DirecciÃ³n De Redes Y AcciÃ³n Colectiva	3			3
23	DirecciÃ³n De Transformaciones Culturales	1			1
24	DirecciÃ³n Observatorio y GestiÃ³n de Conocimiento Cultural	6			6
25	DirecciÃ³n Observatorio y GestiÃ³n del Conocimiento Cultural	3			3
26	DirecciÃ³n Observatorio y Gestion del Conocimiento Cultural	1			1
27	Direccion de Fomento	1			1
28	DIRECCION DE TRANSFORMACIONES	1			1
29	EDIFICIO CALLE 9	1			1
30	ELEMENTOS SERVIBLES DEVUELTOS A BODEGA	5	3		8
31	EMPRESA DE VIGILANCIA SEDE PRINCIPAL		1		1
32	Grupo Interno De Trabajo De ContrataciÃ³n	6			6
33	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÃ“N DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	3			3
34	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÃ“N DEL TALENTO HUMANO	1	1		2
35	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÃ“N FINANCIERA	2			2
36	Grupo Interno De Trabajo De GestiÃ³n De Servicios Administrativos	14	1		15
37	Grupo Interno de Trabajo de GestiÃ³n del Talento Humano	19			19
38	Grupo Interno de Trabajo de GestiÃ³n del Talento Humano - Clara Moreno	1			1
39	Grupo Interno de Trabajo de GestiÃ³n Financiera	9			9
40	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE INFRAESTRUCTURA Y SISTEMAS DE INFORMACIÃ“N	1			1
41	Grupo Interno de Trabajo de Infraestructura y Sistemas de InformaciÃ³n	4	2		6
42	Grupo Interno de Trabajo de Infraestructura y Sistemas de Informacion	1			1
43	Grupo Interno de Trabajo de Infraestructura y Tecnologias de la InformaciÃ³n - Fabio Sanchez	1			1
44	NA		6		6
45	Oficina Asesora de Comunicaciones	7			7
46	Oficina Asesora de JurÃdica	1			1
47	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÃ“N	3	3		6
48	Oficina Asesora de PlaneaciÃ³n	11			11
49	Oficina Asesora JurÃdica	4			4
50	OFICINA ASESORA JURIDICA	1	1		2
51	Oficina de Control Interno	6	1		7
52	OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	1	1		2
53	OFICINA DE TECNOLOGÃAS DE LA INFORMACIÃ“N	5			5
54	Oficina de TecnologÃas - Jefe Javier MariÃ±o		1		1
55	Oficina de TecnologÃas de la InformaciÃ³n	1			1

N	Dependencia	Escritorio	Portatil	Servidor	Total general
56	Oficina de Tecnologias de la Información			10	10
57	Recursos Administrativos-PIGA		1		1
58	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	19	15		34
59	SUBDIRECCIÃ“N DE GESTIÃ“N CULTURAL Y ARTÃSTICA	2			2
60	SUBDIRECCIÃ“N DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL		1		1
61	SubdirecciÃ³n de GestiÃ³n Cultural y ArtÃstica	6			6
62	SubdirecciÃ³n de Infraestructura y Patrimonio Cultural	16			16
63	SubdirecciÃ³n de Observatorio de Culturas		1		1
64	SUBSECRETARÃA DISTRITAL DE CULTURA CIUDADANA		1		1
65	SubsecretarÃa De Cultura Ciudadana y GestiÃ³n del Conocimiento	1			1
66	Subsecretaria Distrital de Cultura Ciudadana y GestiÃ³n de Conocimiento		1		1
	Total general	**211**	**49**	**10**	**270**

Fuente: Creación propia basándose en datos enviados por OTI.

Respecto a la información de Bibliotecas, la OTI comenta en el mail del 23/08/2024 que:
"*Es importante aclarar que la información de Bibliotecas será entregada directamente por esas dependencia.*"

La Dirección de Lectura y Bibliotecas envió en el archivo "*Derechos de Autor de Software.xlsx*" que se maneja en la Unión Temporal que administra los computadores y otros aspectos de las Bibliotecas:

	A	B	C	D	E	F	G	H
1	Placa	Nombre	Estado	Tipo	Número de serie	Responsable inventario	Localización	Cargo
1390	89917	VNC-CYP001	Activo	PC	1CZ227047Z	Haiber Duarte Ortiz	BP Venecia	Funcionario
1391	89918	VNC-DIR001	Activo	PC	1CZ22704B0	Haiber Duarte Ortiz	BP Venecia	Funcionario
1392	86262	VNC-INF001	Activo	AIO	8CC8513BS9	Haiber Duarte Ortiz	BP Venecia	Usuario
1393	83184	VNC-INF002	Activo	AIO	MXL6281TBK	Haiber Duarte Ortiz	BP Venecia	Usuario
1394	88034	VNC-INT001	Activo	PC	MXL0032VVF	Haiber Duarte Ortiz	BP Venecia	Usuario
1395	88036	VNC-INT002	Activo	PC	MXL0032VX8	Haiber Duarte Ortiz	BP Venecia	Usuario
1396	84133	VNC-INT003	Activo	PC	4CE72545QM	Haiber Duarte Ortiz	BP Venecia	Usuario
1397	86340	VNC-LAP001	Activo	Portátil	5CD85133M2	Haiber Duarte Ortiz	BP Venecia	Usuario
1398	86341	VNC-LAP002	Activo	Portátil	5CD851332S	Haiber Duarte Ortiz	BP Venecia	Usuario
1399	86342	VNC-LAP003	Activo	Portátil	5CD8513378	Haiber Duarte Ortiz	BP Venecia	Usuario
1400	86343	VNC-LAP004	Activo	Portátil	5CD8514SFW	Haiber Duarte Ortiz	BP Venecia	Usuario
1401	86344	VNC-LAP005	Activo	Portátil	5CD851336M	Haiber Duarte Ortiz	BP Venecia	Usuario
1402	87647	VNC-LAP006	Activo	Portátil	5CG01454LB	Haiber Duarte Ortiz	BP Venecia	Usuario
1403	87648	VNC-LAP007	Activo	Portátil	5CG01453X9	Haiber Duarte Ortiz	BP Venecia	Usuario
1404	87649	VNC-LAP008	Activo	Portátil	5CG01453XG	Haiber Duarte Ortiz	BP Venecia	Usuario
1405	87650	VNC-LAP009	Activo	Portátil	5CG0144D74	Haiber Duarte Ortiz	BP Venecia	Usuario

Fuente: fragmento de archivo "*Derechos de Autor de Software.xlsx*"

Se presento el siguiente resultado:

All in One

N	LOCALIZACION	AIO	PC	Portátil	Total
1	BE > 20 de Julio			1	1
2	BE > Banderas			1	1
3	BE > General Santander			1	1
4	BE > Héroes			1	1
5	BE > Portal Americas			1	1
6	BE > Portal El Dorado			1	1
7	BE > Portal Suba			1	1
8	BE > Portal Sur			1	1
9	BE > Ricaurte			1	1
10	BE > San Diego			1	1
11	BE > Trasmicable			1	1
12	BE > Usme			1	1
13	BP Arb Alta	3	7	14	24
14	BP Bosa	4	15	14	33
15	BP Campin		3		3
16	BP Cárcel Buen Pastor		4		4
17	BP Cárcel Distrital		2	2	4
18	BP Cárcel Modelo		2		2
19	BP Cometas	1	3	10	14
20	BP Ferias	8	13	20	41
21	BP Fontanar	1	3	10	14
22	BP Fontanar > Tika			1	1
23	BP Fontibón	12	5	14	31
24	BP Fuga	1	3	5	9
25	BP GGM (Tunal)	56	61	35	152
26	BP GGM (Tunal) > Bodega	4	19		23
27	BP Julio Mario	97	24	30	151
28	BP Julio Mario > Bodega		1		1
29	BP Marichuela	3	25	7	35
30	BP Mirador	1	9	11	21
31	BP Parque	1	4	4	9
32	BP Parque > EAL LGTBI_Diana Navarro		1		1
33	BP Participación		8	14	22

All in One

N	LOCALIZACION	AIO	PC	Portátil	Total
34	BP Pasquilla	1	2	10	13
35	BP Peña	1	12	10	23
36	BP Peña > EAL Manzana Centro			1	1
37	BP Perdomo	4	6	15	25
38	BP Pte Aranda		8	13	21
39	BP Rafael Uribe	1	6	10	17
40	BP Restrepo	72	18	22	112
41	BP Suba	16	8	18	42
42	BP Sumapaz		4	10	14
43	BP Timiza	7	9	15	31
44	BP Tintal	55	59	26	140
45	BP Tintal > Biblomóvil			4	4
46	BP Tintal > Bodega		2		2
47	BP Usaquén Servita	2	14	19	35
48	BP Venecia	3	6	15	24
49	BP Victoria	6	11	11	28
50	BP Virgilio Barco	62	47	35	144
51	BP Virgilio Barco > EAL ITINERANTE_VB			1	1
52	Nivel Central	7	68	12	87
53	Nivel Central - SCRD	29	2	2	33
54	Plantas Físicas		1		1
55	SCRD	3	2		5
56	Virgilio Barco > Bodega			1	1
	Total general	**461**	**497**	**453**	**1411**

Fuente: creación propia basado en la información remitida por la Dirección de Lectura y Bibliotecas

Por lo anterior, se observa que no concuerda la información manejada por la dependencia de Inventarios de la Dirección de Gestión Corporativa y la OTI referente a los equipos de la SCRD. (390 vs. 270).

Igualmente, falta correspondencia entre las cifras manejadas por la Dependencia de Inventarios y la Dirección de Lectura y Bibliotecas – UT. (1577 vs. 1411 sin incluir servidores).

Por ello, se recomienda verificar entre las áreas involucradas para que se tenga registrado la misma información, además de tener los datos actualizados constantemente.

Igualmente, se recomienda hacer el mismo cotejo de cifras en el rubro del software.
Por lo señalado, se recomienda revisar la diferencia en los totales y sus componentes.

Respuesta de la dependencia auditada:

Mediante comunicación 20241600402673, la Oficina de Tecnologías de la Información manifestó que en el punto de: "Se observa que no concuerda la información manejada por la dependencia de Inventarios de la Dirección de Gestión Corporativa y la OTI referente a los equipos de la SCRD. (390 vs. 270)", responde que: "*Se realiza la verificación y se encuentran las siguientes observaciones*
o De los equipos reportados por la OTI y no por Almacén se encuentra que las siguientes placas fueron dadas de baja el 29/12/2023
55375 HP Servidor
56864 HP Servidor
59419 HP Servidor
59420 HP Servidor
60353 HP Servidor

El inventario de equipos generado por la OTI corresponde a los equipos que cuentan con el agente de OCS Inventory instalado, reportándose al servidor y que son administrados en la SCRD, es de manejo interno de la OTI y no corresponde al inventario oficial de equipos, los equipos que se encuentran fuera de la sede podrían no reportarse si no se conectan a la VPN regularmente. Es de anotar que la asignación y reubicación de inventario es realizada directamente por el Almacén y la OTI no tiene intervención en ese proceso.

o Los siguientes 57 equipos no se reportan pues no se encuentran en la red de la SCRD sino en la Biblioteca y no son administrados directamente por la SCRD sino por el operador de la Biblioteca

90897 EQUIPO DE CÓMPUTO - TODO EN UNO	*83588 EQUIPO DE CÓMPUTO - TODO EN UNO*
90903 EQUIPO DE CÓMPUTO - TODO EN UNO	*83591 EQUIPO DE CÓMPUTO - TODO EN UNO*
90904 EQUIPO DE CÓMPUTO - TODO EN UNO	*83596 EQUIPO DE CÓMPUTO - TODO EN UNO*
90906 EQUIPO DE CÓMPUTO - TODO EN UNO	*83598 EQUIPO DE CÓMPUTO - TODO EN UNO*
90907 EQUIPO DE CÓMPUTO - TODO EN UNO	*83599 EQUIPO DE CÓMPUTO - TODO EN UNO*
90908 EQUIPO DE CÓMPUTO - TODO EN UNO	*83628 EQUIPO DE CÓMPUTO - TODO EN UNO*
90909 EQUIPO DE CÓMPUTO - TODO EN UNO	*83633 EQUIPO DE CÓMPUTO - TODO EN UNO*
90911 EQUIPO DE CÓMPUTO - TODO EN UNO	*83444 EQUIPO DE CÓMPUTO - TODO EN UNO*
90912 EQUIPO DE CÓMPUTO - TODO EN UNO	*83413 EQUIPO DE CÓMPUTO - TODO EN UNO*
90914 EQUIPO DE CÓMPUTO - TODO EN UNO	*83460 EQUIPO DE CÓMPUTO - TODO EN UNO*
90915 EQUIPO DE CÓMPUTO - TODO EN UNO	*83518 EQUIPO DE CÓMPUTO - TODO EN UNO*
90916 EQUIPO DE CÓMPUTO - TODO EN UNO	*83587 EQUIPO DE CÓMPUTO - TODO EN UNO*
90917 EQUIPO DE CÓMPUTO - TODO EN UNO	*90898 EQUIPO DE CÓMPUTO - TODO EN UNO*
90919 EQUIPO DE CÓMPUTO - TODO EN UNO	*90899 EQUIPO DE CÓMPUTO - TODO EN UNO*
90920 EQUIPO DE CÓMPUTO - TODO EN UNO	*90900 EQUIPO DE CÓMPUTO - TODO EN UNO*
90921 EQUIPO DE CÓMPUTO - TODO EN UNO	*90901 EQUIPO DE CÓMPUTO - TODO EN UNO*
90922 EQUIPO DE CÓMPUTO - TODO EN UNO	*90910 EQUIPO DE CÓMPUTO - TODO EN UNO*
90923 EQUIPO DE CÓMPUTO - TODO EN UNO	*90918 EQUIPO DE CÓMPUTO - TODO EN UNO*
84116 COMPUTADOR PORTATIL	*83578 EQUIPO DE CÓMPUTO - TODO EN UNO*
83450 EQUIPO DE CÓMPUTO - TODO EN UNO	*87958 C.P.U.*
83492 EQUIPO DE CÓMPUTO - TODO EN UNO	*88541 COMPUTADOR PORTATIL*

83519 EQUIPO DE CÓMPUTO - TODO EN UNO	*86278 C.P.U.*
83520 EQUIPO DE CÓMPUTO - TODO EN UNO	*85654 EQUIPO DE CÓMPUTO - TODO EN UNO*
83546 EQUIPO DE CÓMPUTO - TODO EN UNO	*85655 EQUIPO DE CÓMPUTO - TODO EN UNO*
83566 EQUIPO DE CÓMPUTO - TODO EN UNO	*85669 EQUIPO DE CÓMPUTO - TODO EN UNO*
83579 EQUIPO DE CÓMPUTO - TODO EN UNO	*86267 C.P.U.*
83581 EQUIPO DE CÓMPUTO - TODO EN UNO	*84069 C.P.U.*
83583 EQUIPO DE CÓMPUTO - TODO EN UNO	*86268 C.P.U.*
83586 EQUIPO DE CÓMPUTO - TODO EN UNO	*82181 COMPUTADOR PORTATIL*

o Los siguientes 6 equipos no se reportan pues no se encuentran en la red de la SCRD sino en Fontibón, Archivo Central, por lo cual no tienen comunicación con el servidor de inventarios

88517 EQUIPO DE CÓMPUTO - TODO EN UNO
88527 EQUIPO DE CÓMPUTO - TODO EN UNO
88529 EQUIPO DE CÓMPUTO - TODO EN UNO
88182 EQUIPO DE CÓMPUTO - TODO EN UNO
88184 EQUIPO DE CÓMPUTO - TODO EN UNO
88195 EQUIPO DE CÓMPUTO - TODO EN UNO

o Los siguientes 18 equipos no se reportan pues se encuentran devueltos a Bodega servibles/inservibles

83250 EQUIPO DE CÓMPUTO - TODO EN UNO
83484 EQUIPO DE CÓMPUTO - TODO EN UNO
83497 EQUIPO DE CÓMPUTO - TODO EN UNO
83510 EQUIPO DE CÓMPUTO - TODO EN UNO
83580 EQUIPO DE CÓMPUTO - TODO EN UNO
88526 EQUIPO DE CÓMPUTO - TODO EN UNO
88265 COMPUTADOR PORTATIL
82023 EQUIPO DE CÓMPUTO - TODO EN UNO
85643 EQUIPO DE CÓMPUTO - TODO EN UNO
82182 COMPUTADOR PORTATIL
82184 COMPUTADOR PORTATIL
82185 COMPUTADOR PORTATIL
82188 COMPUTADOR PORTATIL
83572 EQUIPO DE CÓMPUTO - TODO EN UNO
83592 EQUIPO DE CÓMPUTO - TODO EN UNO
82190 COMPUTADOR PORTATIL
86051 COMPUTADOR PORTATIL
82192 COMPUTADOR PORTATIL

o En cuanto a los equipos restantes (49) se realizará la verificación de la información acerca del estado actual, puesto que en el presente año se renovaron equipos, se han presentado movimientos al interior de la entidad, algunos equipos pueden encontrarse fuera de la sede, otros equipos se encuentran en proceso de baja definitiva por lo cual son eliminados de los registros de la OTI, quedando solo registrados en el almacén hasta que realicen el proceso correspondiente".

Frente al punto: "*Igualmente, falta correspondencia entre las cifras manejadas por la Dependencia de Inventarios y la Dirección de Lectura y Bibliotecas – UT. (1577 vs. 1411 sin incluir servidores)* ." La OTI manifiesta:
"*Se realiza la verificación y se encuentra:*

Equipos que fueron reportados en el inventario de la SCRD por estar registrados en la Dirección de Lectura y Bibliotecas, así también, se tomaron en el inventario de BibloRed por estar físicamente en la biblioteca Virgilio Barco (87), es decir, fueron doblemente reportados:" (Placa/Tipo)

88541 Portátil	86268 PC	90903 AIO	90915 AIO	83510 AIO	83583 AIO
86267 PC	87958 PC	90904 AIO	90916 AIO	83497 AIO	83566 AIO
85669 AIO	83582 AIO	90905 AIO	90917 AIO	83581 AIO	83599 AIO
86278 PC	84116 Portátil	90906 AIO	90918 AIO	83579 AIO	83598 AIO
85654 AIO	90895 AIO	90907 AIO	90919 AIO	83413 AIO	83518 AIO
85655 AIO	90896 AIO	90908 AIO	90920 AIO	83588 AIO	83591 AIO
83580 AIO	90897 AIO	90909 AIO	90921 AIO	83444 AIO	91906 Portátil
83587 AIO	90898 AIO	90910 AIO	90922 AIO	83578 AIO	91904 Portátil
83519 AIO	90899 AIO	90911 AIO	90923 AIO	83450 AIO	91905 Portátil
83586 AIO	90900 AIO	90912 AIO	83546 AIO	83492 AIO	91723 PC
90666 Portátil	90901 AIO	90913 AIO	83628 AIO	83596 AIO	83520 AIO
87825 PC	90902 AIO	90914 AIO	83633 AIO	83460 AIO	84069 PC

Se contabilizaron 72 equipos.

La OTI agrega que: "*Se mantendrá el diálogo constante con el área de Inventarios de la SCRD para garantizar que la información entregada en los reportes de inventario sea la correcta para cada una de las áreas.*
Equipos que no fueron reportados porque no están en servicio, en stock y en proceso de baja (221):"
La OTI muestra una lista con las placas y su ubicación (Biblioteca, nivel central, EAL, etc.) y estado (Bodega, Stock, Pendiente).

Frente a la recomendación de la OCI:
"● *Por ello, se recomienda verificar entre las áreas involucradas para que se tenga registrado la misma información, además de tener los datos actualizados constantemente."*

La OTI manifiesta que: "*Se mantendrá el diálogo constante con el área de Inventarios de la SCRD para garantizar que la información entregada en los reportes de inventario sea la correcta para cada una de las áreas*"

Análisis y Respuesta de la Oficina de Control Interno:

De acuerdo con la respuesta entregada por la OTI, se considera que **sí existe la oportunidad de mejora** respecto a la "*Verificación del Inventario de equipos de cómputo de la Secretaría*", para que se tenga en línea la información, en una fuente única, que tanto la OTI, como inventarios, como la Dirección de Lectura y Bibliotecas, como la Unión Temporal operador logístico de Bibliored, tengan todos, la misma información, teniendo en cuenta la vista que a cada dependencia le sea útil.

Por lo anterior, **se mantiene** la oportunidad de mejora.

5.3.2. Adición de cláusulas o lineamientos que protejan a la SCRD de reclamaciones por derechos de autor.

Se validó que los contratos de la Secretaría no tienen estipuladas cláusulas que protejan a la Entidad contra posibles reclamaciones de contratistas, colaboradores o proveedores, frente a derechos de autor por desarrollos o invenciones de programas que se hicieron bajo algún trabajo desarrollado para la SCRD.

Se recomienda dejar establecidas cláusulas en los contratos en las que se considere que el trabajador, contratista o proveedor renuncia a reclamar o demandar a la SCRD aduciendo derechos de autor por desarrollos de programas informáticos o metodologías o cualquier otro producto de su labor bajo un contrato o vínculo contractual con la SCRD. Lo señalado mitiga riesgos en esta materia.

Respuesta de la dependencia auditada:

Mediante comunicación 20241600402673 la Oficina de Tecnologías de la Información manifestó que:

"*Se revisará la inclusión de las cláusulas de derechos de Autor en los contratos de prestación de servicios, en las que se considere que el trabajador, contratista o proveedor renuncia a reclamar o demandar a la SCRD aduciendo derechos de autor por desarrollos de programas informáticos o metodologías o cualquier otro producto de su labor*."

Análisis y Respuesta de la Oficina de Control Interno:

Por lo expuesto anteriormente, **se mantiene la oportunidad** de mejora hasta cuando se cierre con una acción en los próximos contratos.

5.3.3. Falta concluir los controles para validación de almacenamiento de archivos tipo MP3/MP4 (u otros formatos) en los equipos de cómputo de la Entidad con restricción de uso por derechos de autor.

En la vigencia anterior (2023) se había realizado la recomendación sobre los controles para que los usuarios no almacenen y usen archivos que puedan tener derechos de propiedad intelectual o de autoría (derechos de autor, propiedad intelectual, Copyright ©) como son música, libros electrónicos,

películas, entre otros, y poner en riesgo a la SCRD por uso particular de esas obras en los computadores de la Entidad.

Entre los diferentes formatos que se pueden almacenar creaciones que pueden exigir pago de dinero por su tenencia, uso y/o difusión se encuentran archivos con extensión:

- MP3 (MP3 MPEG-1 audio layer III) para obras musicales o audio,
- MP4 para obras de cine, cortometrajes, videos o audiovisuales,

Otros formatos son:

- WAV Waveform audio file o archivo de audio de forma de onda,
- AIFF Audio interchange file format o formato de archivo de audio intercambiable. Apple,
- DSD Direct stream digital o transmisión directa digital,
- FLAC Free lossless audio codec o códec de audio libre sin pérdidas de información, ALAC Apple's lossless audio codec o codec de audio sin pérdidas de Apple,
- AAC Advanced audio coding o codificación de audio avanzada. También denominado MPEG-4 AAC,
- OGG Vorbis Es libre y código abierto,
- MOV: El formato MOV (QuickTime Movie) almacena video, audio y efectos de alta calidad,
- WMV (Windows Media Viewer)
- AVI (Audio Video Interleave)
- AVCHD (Advanced Video Coding High Definition)
- FLV, F4V y SWF (Shockwave Flash) están diseñados para Flash Player,
- MKV formato Matroska Multimedia Container
- MPEG-2 graba video en un DVD, usa un códec H.262
- ACVHD creado conjuntamente por Sony y Panasonic, tecnología de compresión H.264/MPEG-4

Debido a que son muchos formatos, es recomendable hacer control sobre los principales formatos, aunado con la sensibilización periódica de una cultura en la organización de no utilizar los computadores de la entidad con material que pueda tener restricciones de derechos de autor, a menos que se obtenga la autorización de uso de quien lo creó y tiene los derechos de uso o explotación.

La OTI muestra, mediante respuesta enviada por mail 26-sep-2024 20:31, los avances realizados frente al tema:

"*Durante el año pasado se realizó la programación de una directiva de grupo que ejecuta un script que realiza la verificación y genera el reporte de archivos en los formatos conocidos de audio y video encontrados en cada equipo vinculado al dominio de la Secretaría, en el mes de octubre 2023*

se remitieron comunicaciones a las diferentes Dependencias de la Entidad con los resultados obtenidos, con el fin de solicitar la verificación y depuración en caso de ser necesario de dichos archivos y enfatizando en el deber de dar cumplimiento a la normatividad vigente sobre derechos de autor, Durante el presente año se ejecutó la verificación por medio de directiva de grupo y está pendiente realizar el análisis y consolidación de los resultados."

Entre las políticas a cumplir al respecto, está el Ítem número 6 del capítulo titulado "*uso aceptable de internet*" contenido dentro del MANUAL DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE , el cual establece que: "*Dado que la SCRD tiene la obligación legal de utilización de software licenciado, y que está comprometida con la protección de los derechos de propiedad intelectual y con la optimización del recurso de ancho de banda de las redes, los usuarios no deben descargar desde Internet, almacenar en la plataforma tecnológica de la SCRD y/o usar software, música, libros, publicaciones, video, entre otro material protegido por derechos de autor, sobre el cual la Entidad no haya realizado el pago de los derechos patrimoniales que corresponda.*"

Se recomienda la terminación de los controles diseñados en cuanto a su análisis y consolidación de resultados, además de aplicar los controles cada vigencia como pueden ser la revisión de los computadores para que cumplan las políticas de la entidad y campañas de concientización sobre derechos de autor.

Respuesta de la dependencia auditada:

Mediante comunicación 20241600402673, la Oficina de Tecnologías de la Información manifestó que:

Desde la OTI se realiza inducción sobre las políticas de Seguridad de la Información a los funcionarios nuevos y se socializan a toda la comunidad institucional anualmente, en la cual se hace referencia a la Política de derechos de Autor y el buen uso de los recursos informáticos (restricción de descargas de música, películas…)

Anualmente se realiza la auditoría de archivos de tipo audio y video mediante un script el cual se ejecuta como directiva de grupo en los equipos, la información correspondiente a la vigencia 2024 ya fue organizada por dependencias y se enviará comunicación a cada una de ellas para informar los resultados obtenidos, solicitar las verificaciones pertinentes y su correspondiente depuración en caso de ser necesario, esta depuración debe ser realizada directamente por el usuario que tiene almacenada la información , ya que es quien conoce su contenido, propiedad y necesidad o no de mantenerlo.

Se planteará campaña de concientización para ser difundida periódicamente a la comunidad institucional.

Análisis y Respuesta de la Oficina de Control Interno:

Se reconocen las acciones adelantadas por la OTI y se espera que se lleven a cabo las acciones que se plantean a futuro. Es importante dejar claro que, aunque la depuración de archivos en su computador se plantea que la realice cada usuario, se recomienda ejecutar un control donde se compruebe la depuración y mediante alguna estrategia (ojalá escrita) se deje claro que, en caso de problemas de propiedad intelectual, la responsabilidad es del usuario y se exime de toda responsabilidad a la SCRD.

Por lo anterior, la oportunidad de mejora **se mantiene**.

5.3.4. Licencias compradas que permanecen en bodega, sin dárseles traslado y/o uso y ya se empezaron a depreciar.

En el listado recibido de la dependencia de Inventarios se observa que existen 3 licencias: LICENCIA DE SOFTWARE MARCA: HINDENBURG PRO, (software Grabación y edición de podcast a tiempo real) con las placas de inventario 91972, 91973, 91974, las cuales fueron ingresadas a la Bodega el 15/04/2024, y aún continúan allí, por lo tanto, ya se han depreciado sin dárseles uso y/o el trámite de traslado al área que la ha de operar. Esto se puede apreciar en las imágenes de la información corroborada por el Grupo interno de trabajo de Gestión Financiera:

	A	B	C	D	E	F	G
32							
33			**Total Licencias en Servicio**	**$ 1.560.681.863,000**	**$ 1.470.580.427,000**	**$ 90.101.436,000**	
34							
35							
36	**PLACA**	**NOMBRE ELEMENTO**	**CARACTERÍSTICAS ELEMENTO**	**VR. HISTÓRICO**	**DEPRECIACION**	**VALOR LIBROS**	**NUMERO CUENTA**
37	91972	LICENCIA DE SOFTWARE	MARCA:HINDENBURG PRO	$ 571.200	$ 19.040	$ 552.160	1-6-35-04-90-02
38	91973	LICENCIA DE SOFTWARE	MARCA:HINDENBURG PRO	$ 571.200	$ 19.040	$ 552.160	1-6-35-04-90-02
39	91974	LICENCIA DE SOFTWARE	MARCA:HINDENBURG PRO	$ 571.200	$ 19.040	$ 552.160	1-6-35-04-90-02
40							
41			**Total Licencias en Bodega**	**$ 1.713.600,000**	**$ 57.120,000**	**$ 1.656.480,000**	
42							
43							
44			**TOTAL CUENTA 1-6-35-04-90-02**	**$ 1.713.600,000**			
45			**TOTAL CUENTA 1-9-70**	**$ 1.560.681.863,000**			
46			**TOTAL CUENTA 1-9-75**	**-$ 1.470.637.547,000**			
47							
48							
49			**TOTAL SALDO LIBROS**	**91.757.916,00**			

G	H	I	J	K	L	M
NUMERO CUENTA	NOMBRE CUENTA	CÓDIGO DEPENDENCIA FISICA	NOMBRE DEPENDENCIA	FECHA INGRESO	UBICACION	COMPROBANTE
1-6-35-04-90-02	Licencias	710	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	15/04/2024	BODEGA	SAE-3165 / 2024108
1-6-35-04-90-02	Licencias	710	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	15/04/2024	BODEGA	SAE-3165 / 2024108
1-6-35-04-90-02	Licencias	710	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	15/04/2024	BODEGA	SAE-3165 / 2024108

Fuente: Segmentos del archivo enviado en mail 5/7/2024 10:50 por GIT Gestión financiera

Se recomienda que las licencias de software y, en general los activos, si son comprados y se invirtieron dineros, se trasladen y usen lo más pronto posible, sin dejarlo en Bodega expuestos a la depreciación o al deterioro.

Respuesta de la dependencia auditada:

Mediante comunicación 20241600402673 la Oficina de Tecnologías de la Información manifestó que:

"*Las licencias en mención fueron adquiridas para el uso de la emisora LEO Radio (2) ubicada en la biblioteca Gabriel García Márquez - Parque El Tunal y para el área de Comunicaciones (1) en la biblioteca Virgilio Barco. El proveedor entrega una clave la cual es configurada con el correo electrónico del área y en cada uno de los equipos, por tanto, no se maneja ningún medio físico de instalación, de modo que las licencias no estuvieron ubicadas en Bodega, sino en uso en las bibliotecas*".

Análisis y Respuesta de la Oficina de Control Interno:

De acuerdo con la respuesta manifestada por la OTI y la reunión del 17/10/2024 ("*Cierre Auditoría Derechos de Autor de Software*", 3-4 p.m.), se entiende que las licencias se encontraban en operación, pero faltaba el trámite en inventarios de asignarlas a las áreas que las están utilizando. Por lo tanto, se reitera la recomendación de coordinar la información manejada en la OTI y en inventarios.

No obstante, se mantiene la recomendación de verificar el manejo administrativo y contable que tendrán las licencias y hacer los ajustes pertinentes para el manejo de este tipo de bienes. Lo

anterior, en razón a que las 3 licencias mencionadas se están depreciando a 60 meses (5 años) y su vida útil o tiempo de renovación es tan solo de 12 meses (1 año).

Por lo anterior, **se mantiene** la oportunidad de mejora.

6. CONCLUSIONES

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte cumple con utilizar controles o mecanismos implementados en la Entidad que evitan la instalación de software en los equipos de cómputo.

La SCRD cuenta con cerca de 390 equipos en sus sedes, mientras que la red de Bibliotecas posee 1577 equipos aproximadamente, los cuales están administrados por la Unión Temporal, quien reporta a Inventarios y a la OTI – Oficina de Tecnologías de la Información de la SCRD y a la Dirección de Lectura y Bibliotecas.

Se realizó una verificación de Software instalado en los equipos de cómputo de la Secretaría mediante una muestra de 27 equipos. No se encontraron incumplimientos normativos sobre derechos de autor.

Sin embargo, se observó que el Inventario de equipos de cómputo de Biblored tienen oportunidades de mejora para demostrar que se tiene cubierto en su totalidad con licencias de office y el listado de licencias de la UT-Unión Temporal debe contrastarse con la Dependencia de inventarios, la OTI y la Dirección de Lectura y Bibliotecas, por lo que se estima si bien la información existe, se debe mejorar el control para que se más claro y eficiente.

Se realizó la verificación del Inventario de equipos de cómputo, teniendo en cuenta la información entregada por el área de almacén e inventarios de la Secretaría, la UT, Dirección de Lectura y Bibliotecas y la OTI. Se observó que se tienen diferencias en los reportes de estas áreas, por lo que se requiere que las mismas verifiquen los datos y se coordinen para entregar cifras o totales correctamente soportados.

Se encontró que, en general, los contratos de los colaboradores de la Secretaría no incluyen cláusulas o lineamientos que protejan a la SCRD de reclamaciones por derechos de autor, por lo que es recomendable que en los contratos se incluyan dichas cláusulas.

Se identifica que no se han terminado de implementar los controles para validación de almacenamiento de archivos tipo MP3/MP4 (u otros formatos) en los equipos de cómputo de la Entidad con propiedad de uso por derechos de autor.

Falta concluir los controles para la validación de almacenamiento de archivos tipo MP3/MP4 (u otros formatos) en los equipos de cómputo de la Entidad que tengan restricción de uso por derechos de autor como música, videos, libros entre otros.

Finalmente, se evidenciaron licencias compradas que se registraban en bodega, pero que realmente ya estaban en uso, así como que falta verificación de las configuraciones o políticas de los softwares que generan datos financieros como depreciaciones de activos o elementos que pueden ir al gasto.

7. RECOMENDACIONES

Las principales recomendaciones que se generan del presente informe son las siguientes:

1. Es importante que a los equipos de Biblored se les verifique uno a uno que cumplen con el licenciamiento de software y que se realice la automatización por medio de una herramienta informática para que se efectúe más fácilmente dicho control.

2. Se recomienda que las áreas de OTI, Inventarios, la empresa de la Unión Temporal que administra Biblored y la Dirección de Lectura y Bibliotecas se coordinen y tengan una misma fuente de datos para generar los informes de los equipos, las licencias y su instalación.

3. Se recomienda que, en los contratos de proveedores, contratistas y colaboradores, se incluyan cláusulas que protejan a la SCRD de posibles reclamaciones por desarrollos de software aduciendo derechos de autor.

4. Igualmente, se recomienda se termine de implementar el control del almacenamiento y uso en los computadores de la SCRD, de archivos que contengan restricciones de derechos de autor como los de formatos MP3 y MP4, entre otros.

5. Se recomienda revisar y corregir la política actual de manejo administrativo y contable de las licencias, toda vez que se está dando ingreso a almacén a unos bienes que debería considerarse si mejor se llevan al gasto. Para la solución de esta temática se requiere el trabajo conjunto de la OTI, Almacén y Contabilidad.

8. PLAN DE MEJORAMIENTO

Por lo señalado en el presente informe, se solicita formular las acciones correctivas y de mejora pertinentes en el módulo de Control Interno de Pandora, con el apoyo de la Oficina Asesora de

Planeación, dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la comunicación del informe final, en cumplimiento del Procedimiento para la Mejora de la Secretaría.

9. FIRMAS

Elaboró
Carlos Guzmán
Contratista OCI
Firma electrónica

Aprobó
Omar Urrea
Jefe Oficina Control Interno-OCI
Firma electrónica

Nota: La comunicación interna remisoria del presente informe se constituirá como el informe ejecutivo y debe incluir como mínimo el resumen del resultado.

Documento 20241400407603 firmado electrónicamente por:	
Omar Urrea Romero	Jefe Oficina de Control Interno Oficina de Control Interno Fecha firma: 21-10-2024 15:59:16
Revisó:	Martha Edith Hernández Ariza - Auxiliar Administrativo - Oficina de Control Interno
97eb52cec59490ac71df2b4d88b03e5e28bc678b533d6ac6bc71fb99326c42ea Codigo de Verificación CV: 93f30	